

ACTA DE REUNIÓN					N° de Reunión	09
Departamento/ Unidad	Comité Expertos para la actualización del Libro V Código Sanitario					
TEMA	Comité de Expertos Código Sanitario					
Lugar de Reunión	Salón Alma Ata	Responsable del Acta:		Pierinna Gallardo		
Fecha Reunión dd/mm/aaaa	13-08-2019	Hora de inicio	09:15	Hora de término	12:00	
Convocados	Nombres	Cargo			A/I	
Asistencia (A)	Dr. Óscar Arteaga Herrera	Presidente del Comité de Expertos			A	
Inasistencia (I)	Forlín Aguilera Olivares	Decano Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Atacama			A	
Excusado (E)	Dr. Wilfried Diener Ojeda	Decano Centro de excelencia CIGES, Universidad de la Frontera			A	
	Dra. Viviane Jofré Aravena	Decana de Enfermería, Universidad de Concepción			A	
	Dra. Mercedes Carrasco	Subdirectora de Investigación, Facultad de Medicina U. de Concepción			A	
	Dra. Rocío Núñez Carrasco	Directora de Enfermería, Universidad de Santiago de Chile			A	
	Mirta Crovetto Mattasi	Decana Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Playa Ancha			A	
	María Isabel Catoni	Directora de Enfermería, PUC			E	
	Dr. Alberto Dougnac Labatut	Decano Facultad de Medicina, Universidad Finis Terrae			A	
	Dra. Erica Castro Inostroza	Directora de Escuela, Universidad San Sebastián			A	
	Dr. Antonio Orellana Tobar	Decano Facultad de Medicina, Universidad de Valparaíso			E	
	Dr. Patricio Silva Rojas	Decano Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Central			A	
	Eduardo Díaz Silva	Director Jurídico Facultad Medicina, Universidad de Chile			A	
	Dra. Helia Molina Milman	Decano Facultad de Ciencias Médicas, Universidad de Santiago de Chile			I	

	Dra. María Teresa Valenzuela	Profesor titular Facultad Medicina, Universidad de Los Andes	E
	Dr. Jorge Gamonal Aravena	Académico Facultad de Odontología, Universidad de Chile	E
	Dra. María José Guzmán	Jefa Gabinete Subsecretaria Salud Pública	E
	Dra. Isidora Prado	Jefa Gabinete Subsecretaria de Redes Asistenciales	E
	Nelly Abarca	Abogada Jurídica	A
	Pedro Contreras	DIGEDEP	E
	Solange Garreaud	DIGEDEP	A
	Pierinna Gallardo	Profesional Depto. ETESA/SBE	A

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Tabla:

- Se revisan algunas tareas comprometidas y actividades adicionales
- Próxima sesión del Consejo Asesor
- Informe técnico

Se dan las palabras bienvenidas y las excusas de quienes no pudieron asistir. Se presenta la tabla de la reunión, la cual se va desarrollando de inmediato.

Tema N°1: Se revisan algunas tareas comprometidas y actividades adicionales

- Se informa que la resolución que conforma la comisión de trabajo fue modificada, cambiando la fecha a enero. Pero habrá que hacer nuevamente una modificación debido al cambio de Jefe de Gabinete de la Subsecretaria de Redes Asistenciales.
- Se menciona que no ha existido noticias sobre la técnica regulatoria a seguir, por lo cual el grupo fuerza tarea ha decidido enviar la consulta de manera directa desde la Secretaría Ejecutiva a la División Jurídica.
- Se informa que respecto del proyecto de ley de Médicos Veterinarios y Nutricionistas, ciertamente fue aprobado en primera instancia en el parlamento, a lo cual el Ministerio de Salud se ha pronunciado, solicitando esperar el proyecto de ley en desarrollo.
- Se menciona que es necesario desarrollar un documento que incluya lo que se ha ido trabajando con respecto a los Médicos Veterinarios para poder entregar un insumo para la toma de decisión a las autoridades ministeriales.
- Se comenta que está claro que los Médicos Veterinarios no son parte del equipo de salud, situación con la que el colegio está de acuerdo, por lo cual no deberían estar en el libro V. Quizás sí mencionados, pero dirigiendo a otro libro que se adecue a su función, ya sea en el libro III o II, compromiso que tendría que hacer la autoridad con el gremio.
- Se presenta documento resumen, de acuerdo a lo comprometido en la sesión anterior, que incluye las decisiones tanto de Consejo Asesor como del Comité de Expertos para completar el punto 3 y 4 del informe técnico.
- Se informa que salió a consulta pública el reglamento del ejercicio del kinesiólogo. Se

recuerda que los pasos para la publicación de un reglamento de este carácter, sigue el siguiente curso: Propuesta de los interesados, revisión de propuesta en DIPOL, División Jurídica, Consulta Pública, revisa DIPOL para las observaciones de la consulta pública y finalmente va a contraloría para su respectiva aprobación.

- Se aclara que es el Ministerio de Salud es quien desarrolla los reglamentos y dependerá de cada gobierno la estrategia que se utilice.
- Se menciona que el párrafo sobre supervigilancia médica, requiere una especificación a lo que refiere este concepto, entendiéndose que en la práctica la redacción del artículo 113 no genera dudas, pero si podría generar confusión en otros ámbitos.
- Se recuerda que el Código anterior contaba solo con dos libros y que el segundo libro se refería a la policía sanitaria, donde se mencionaban temas de ejercicio profesional.
- Se menciona que antiguamente existían profesiones paramédicas o auxiliares, pero hoy existen profesiones con mayor autonomía con una disciplina definida, donde al ser autónoma tendrá acciones sobre su rol.
- Se menciona que es importante no olvidar que los profesionales también trabajan de manera individual, por lo cual, en el articulado debe quedar claro el trabajo en equipo y también el trabajo autónomo.
- Se menciona que existe un párrafo en el actual Código sobre la regulación de intereses comerciales solo para los médicos, donde se espera que en la actualización la regulación sea transversal a los profesionales de la salud.
- En el primer Código, Artículo N°62 del Título II, sobre la policía sanitaria, solo se menciona a médicos odontólogos, matronas y enfermeras que no podrán ejercer sin un título legal, todo el resto se refiere a farmacias, separando las acciones del médico y farmacias, advirtiendo desde ya conflictos de interés.
- Se comenta que existen leyes y reglamentos que mencionan a prestadores individuales, por lo cual, no puede quedar fuera del proyecto. Por tanto, se tendrá que diferenciar el rol en un equipo de salud o como prestador individual.

Acuerdos:

- Se acuerda socializar el documento propuesto para los puntos 3 y 4 del informe técnico.
- Se acuerda que el Título que se propone es: Del Ejercicio de las Profesiones de la Salud.

Tema N°2: Próxima sesión del Consejo Asesor

- Se menciona que ya se ha acordado que el Dr. Dougnac expone en la próxima sesión sobre cómo construir una definición disciplinar, además de llevarles un feedback sobre las definiciones enviadas.

Acuerdos:

- Se acuerda llevar un borrador del informe técnico para la próxima sesión del Consejo Asesor.

Tema N°3: Informe técnico

- El Dr. Dougnac presenta un avance de su trabajo respecto de la oferta formativa en Chile,

destacando que la información se trabajó separando a institutos de universidades y también viendo ambos en un gráfico. Se menciona que en el análisis solo se consideraron las 10 clásicas profesiones de la salud, a lo cual, que acota que hay que completar con todas las profesiones que estamos analizando en la Comisión.

- Se muestra también un gráfico sobre empleabilidad, donde se no se visualiza hasta el momento un gran problema, pero se cree que en los próximos 5 años si lo será.
- Se menciona que si se analiza el gráfico de acuerdo a los estándares internacionales aún hay déficit.
- Se menciona como podría la migración impactar en la población médica, lo que ha provocado que se logre llegar a 3 médicos por cada 1000 habitantes, además del aumento de matrícula desde los años 90'.
- Se informa que, debido al retraso existente en la revalidación de la Universidad de Chile (1 año), han existido gestiones para contar con otras modalidades, donde Contraloría hace dos meses revocó su postura restrictiva, que mantenía desde el año 2009, donde permite que el EUNACOM revalide el título de los extranjeros.
- Se recuerda que en Chile hay tres formas de reconocer el título de médico: revalidación de la Universidad de Chile, EUNACOM hace dos meses y el reconocimiento a través de tratados internacionales, agregado una cuarta puesto que Contraloría dictaminó hace dos semanas, que todo médico que haya desarrollado una sesión práctica en su país de origen y que obtenga el título reconocido a través de relaciones exteriores, puede trabajar sin necesidad de rendir el EUNACOM práctico.
- Se informa que existe un proyecto de ley para que la revalidación que hace solo la Universidad de Chile se expanda a otras universidades estatales.
- Se plantea que sigue existiendo duda de la inclusión de los trabajadores sociales, donde se visualiza que la línea divisoria es esta profesión, por lo cual, se ha planteado que cuenten con algún tipo de formación de postítulo.
- Se agrega al punto anterior que en las reuniones individuales los trabajadores sociales declaran que como profesión en Chile nacen desde salud, con formación de pregrado en salud.
- Se menciona que es importante contar con los perfiles de egreso y las mallas curriculares, porque esto podría dar al grupo una mayor claridad.
- Se informa que en el grupo fuerza tarea se decidió enviar un documento a las divisiones que ven programas en el Ministerio para que nos comenten en qué programas están teniendo dificultades por las limitaciones de Código.
- Dado el punto anterior se propone incluir en la información que se está solicitando, que se informe cuáles son las prestaciones que hacen las trabajadoras sociales en salud.
- Se menciona como no es posible hacer mención del equipo de salud en el Título para no limitar la norma, pero si hacer mención al interior del documento.
- Se sugiere que lleve el título acordado, luego, mencionar cuales son las profesiones; después, los artículos varios y agregar un artículo sobre equipo de salud, que lo precisara.
- Se va haciendo una revisión general del índice del informe técnico y como se han ido tomando algunos acuerdos; como mencionar la importancia de la formación universitaria, el proyecto de la tuición ética de los colegios profesionales que facilita la

gestión social de estos aspectos.

- En los aspectos conceptuales se comenta la importancia de mencionar que cada profesión puede ejercer como profesión en sí misma, teniendo en cuenta que, a mayor autonomía, existirá mayor responsabilidad, lo cual también debe quedar claramente definido.
- Se menciona que sería bueno que en la próxima sesión del Consejo Asesor deberíamos llevar un borrador de informe, para poder recibir también las observaciones y aportes al documento.
- Se comenta que sería importante hacer alguna categorización de los profesionales para hacer alguna diferenciación, considerando que hay profesiones auxiliares que están convirtiéndose en formación técnica y ya no en certificación de competencias.
- Se genera una discusión sobre la diferenciación de los técnicos y las profesiones auxiliares, donde varias profesiones auxiliares han ido migrando a una formación puramente técnica.
- Se menciona que existe en la CNA información sobre los perfiles de las carreras que se podría analizar, donde además se recuerda que existe una compra pendiente para análisis de contenidos.
- Dr. Diener comenta que tiene un avance sobre los aspectos conceptuales, pero aún no ha pasado la información a texto, lo cual lo deja como un compromiso.
- Eduardo Díaz se compromete a pasar a texto sobre los proyectos de ley histórico vigentes, las modificaciones al Código y agregar algún tipo de reconocimiento a los proyectos de ley.

Acuerdos:

- Se acuerda que se incluirán las profesiones que faltan en el análisis de oferta formativa: psicólogos, trabajadores sociales, técnicos paramédicos, odontólogos y veterinarios.
- Se acuerda incluir en el documento de solicitud a los programas, consulta sobre las prestaciones que hacen las trabajadoras sociales.
- Se agrega un 1.2 sobre limitaciones legales de Código v/s normativas.
- Se acuerda que se enviarán los avances de los trabajos comprometidos para ir diagramando el desarrollo, la edición estará a cargo del Dr. Arteaga.
- Se acuerda hacer las aclaraciones sobre el nivel de formación, ya sea universitaria, técnica o por certificación de competencias en los aspectos conceptuales.
- Eduardo Díaz se compromete a redactar un documento para la próxima sesión sobre los fundamentos sobre los médicos veterinarios para facilitar la toma de decisión de la autoridad. Pierinna enviará acta de reunión individual, respuesta a consulta N°1 y respuesta a matriz de sistematizaciones sobre visiones de los colegios.
- Vivian Jofré se compromete a hacer un análisis de los perfiles de egreso de las carreras que son más complejas.
- En la próxima sesión se acuerda contar con un avance del documento para poder ir revisando y contar con el borrador para la próxima sesión del Consejo Asesor.
- Pierinna se compromete a trabajar junto al Dr. Dougnac para llevar las definiciones disciplinares propuestas como feedback para revisarlas antes de la próxima sesión del Consejo Asesor.

Próxima reunión	Fecha	Lugar	Hora
	13 de septiembre	Salón Alma Ata	09:00 horas